



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Dieciocho de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050014003007 2020 00109 00
Temas y Subtemas	ORDENA OFICIAR

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante el abogado JAIME ALONSO ACEVEDO con tarjeta profesional No. 293.183 del C. S. de la J. podrá revisar el expediente, retirar copias y las demás actuaciones reseñadas.

De otro lado, se incorpora la constancia de envío de la citación para la notificación personal a los demandados ADRIANA PAOLA FUENTES BALOCO Y JEMA COSMÉTICOS SAS a la dirección física Carrera 33 28-150, con resultado negativo, falta apartamento.

En atención a lo anterior, el apoderado de la parte demandante solicita al Despacho se ordene el emplazamiento, sin embargo, al realizar la búsqueda por cédula de ciudadanía de la demandada en el sistema de consulta de afiliados a la Base de Datos Única del Sistema de Seguridad Social, se encuentra que ADRIANA PAOLA está afiliada a SURAMERICANA.

En consecuencia, previo a considerar el emplazamiento, se ordena oficiar a la EPS SURAMERICANA para que le informe al Despacho el nombre del empleador y los datos de contacto del señor ADRIANA PAOLA FUENTES BALOCO identificada con cédula de ciudadanía número 22.867.273. Líbrese oficio.

NOTIFÍQUESEⁱ

s.v

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 186** hoy **21 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63a04f05735030bfe05852b810151067dd7e303ea29d28a7e2dce6b132d0fb0a**

Documento generado en 18/11/2022 01:12:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>